ACTA DE SUSPENSIÓN 1

NUMERO DE ACTA	1
FECHA PRESENTE ACTA	30 de diciembre de 2025
CONTRATO No.	**245 de 2025**
CONTRATISTA	GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA/R/L RAFAEL RICARDO ESPARZA RHENALS
INTERVENTOR	DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA / SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASI COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN"

VALOR	MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 1.338.550.068,15) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: El Plazo total de Ejecución del contrato será de ocho (8) meses y veintiún (21) días calendario sin que exceda la vigencia fiscal es decir el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	15 de abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Municipio de Paipa suscribió el Contrato No. 245, cuyo objeto es "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASI COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN"

SEGUNDO : Que el contratista, mediante comunicación formal, solicitó la suspensión temporal del contrato por un término de ocho (8) días calendario, los cuales seran contados apartir de la suscripcion de la presente acta.

TERCERO : Que la solicitud de suspensión se fundamenta en el cierre de la vigencia fiscal 2025 y las situaciones administrativas que esto conlleva

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender de manera temporal la ejecución del Contrato No. 245 por un término de ocho (8) días calendario, comprendidos desde el TREINTA (30) de diciembre de 2025 hasta el SEIS (6) de enero de 2026.

SEGUNDO: La ejecución del contrato se reanudara una vez se suscriba la respectiva acta de reinicio.

En constancia se firma por los que intervienen.

GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA/R/L RAFAEL RICARDO ESPARZA RHENALS
FIRMA DE CONTRATISTA

DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA / SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
FIRMA DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

	ALCALDIA DE PAIPA		
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GOA– F - 16	NIT: 891.801.240-1
	Formato	Versión: 01	
	Comunicaciones - Oficios	Fecha Versión: 02/01/2024	
		Página 1 de 1	

Código Dependencia	-	Código Serie	-	Código Subserie	-	Radicado	-	Número	Marque con X	
110	-	12	-	02	-		-	1776	Interna	X
									Externa	
Información para el Destinatario										

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	30	12	2025

Dirigida a	**ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA**
Cargo / Empleo	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual
Entidad	Alcaldía de Paipa
Contacto	contratacion@paipa-boyaca.gov.co

Asunto	***Solicitud suspensión 1 del contrato 245 de 2025 el cual tiene por objeto "Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada Que Garantice La Adecuada Protección, Custodia, Amparo Y Salvaguarda De Los Bienes Muebles E Inmuebles De Propiedad Y A Cargo De La Alcaldía Municipal De Paipa Y Sus Dependencias Adscritas O Donde Se Requiera El Servicio, Así Como Del Personal De Las Dependencias Que La Conforman".***

Cordial Saludo

De manera atenta, y en atención a las condiciones administrativas y presupuestales actuales de la entidad, se solicita la suspensión temporal del Contrato de Vigilancia No. 245 de 2025 , cuyo objeto es ***SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE GARANTICE LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS O DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO, ASI COMO DEL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS QUE LA CONFORMAN***, a partir del 30 de diciembre de 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta el cierre de la vigencia fiscal 2025 y el inicio de la vigencia presupuestal 2026, y las situaciones administrativas que esto conlleva.

En consecuencia, se solicita la suspensión del Contrato No. 245 por un término de ocho (8) días calendario, comprendidos desde el treinta (30) de diciembre de 2025 hasta el seis (6) de enero de 2026.

Durante el término de la suspensión no se ejecutarán actividades ni se causarán obligaciones económicas para las partes, y el plazo contractual quedará suspendido, reanudándose previa suscripción del respectivo Acta de Reinicio, una vez se encuentren habilitados los trámites administrativos de la nueva vigencia.

Agradecemos su disposición para suscribir el acta correspondiente.

Sin otro particular

Cordialmente.

Emite	**DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA**
Empleo	**Secretario General y de Gobierno**

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.
Proyectó	ANGELA PANQUEVA SANTOS / PROFESIONAL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CPS 007-2025	
Revisó / aprobó	DAVID RICARDO CAMARGO HIGUERA / SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	

No	Archivado en
1	

No	Anexos	Folios
1		

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
1	Original	